



FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL



**LEGADO DE
LA FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL**

LEGADO FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

ORIGEN	3
A. MISIÓN	4
B. PATRIMONIO	4
C. CONCEPCIÓN TEOLÓGICA - VISIÓN TRASCENDENTE	4
D. FUENTES QUE ILUMINAN SU PENSAMIENTO	4
E. AXIOLOGÍA	4
F. RASGOS DEL CARÁCTER	6
G. ESTILO DE ACTUACIÓN	6
H. ESTRATEGIA	7

El Legado de la Fundación Grupo Social recoge los elementos fundamentales que constituyen el ser de la Institución, los rasgos que la identifican y la forma como actúa en la sociedad, y se considera por tanto, como la interpretación actual del querer de su fundador, al cual la Institución debe ceñirse en todas sus actuaciones. Su nombre, Legado, expresa la herencia que cada generación de administradores, directivos y funcionarios recibe, y que está obligada a respetar y cultivar para, a su turno, transmitirla consolidada y enriquecida a quienes la sucedan.

Por tanto, este documento es la manifestación de los elementos esenciales de la Fundación Grupo Social que constituyen los fundamentos de su actuar, siendo en lo sustantivo inmodificables, más allá de re expresiones menores producto de la evolución de los lenguajes a través del tiempo. Hay solo un elemento, la estrategia (sección H), que por su naturaleza, si bien tiene siempre intenciones estables de largo plazo, está llamado a ser variable y ajustable de tiempo en tiempo.

ORIGEN

La Fundación Grupo Social es una persona jurídica, de derecho civil, sin ánimo de lucro, de utilidad común, de nacionalidad colombiana, con patrimonio propio y objeto social definido.

Su historia se remonta al 1º de enero de 1911, cuando el sacerdote jesuita José María Campoamor, al conocer la situación de la clase obrera de la época, convocó a diversos actores de la sociedad para crear en Bogotá el Círculo de Obreros de San Francisco Javier, una obra que puso bajo el patrocinio de la Santísima Virgen, Inmaculada Concepción, y de San Francisco Javier, que buscaba trabajar "... por el mejoramiento de las condiciones de vida de los más necesitados en los ámbitos religioso, moral, material y económico, que tratará de realizar la unión cristiana de las clases sociales...".¹

El Fundador quiso desde un primer momento llevar a cabo una obra de enfoque promocional —no asistencial— en la cual se combinaran dos rasgos esenciales: el desarrollo de actividades productivas, sostenibles y generadoras de valor desde el punto de vista económico, ideadas para dar oportunidades de inclusión en la economía a grupos marginados (la primera y más importante de ellas el fomento del ahorro); y el trabajo directo de desarrollo social, moral y humano con tales poblaciones.

Para el desarrollo de sus diferentes actividades, el Círculo contó con la ayuda de un grupo de mujeres campesinas y obreras de la época —“Las Marías”— quienes estuvieron a cargo de las labores fundamentales de administración y operación durante muchos años.

Con posterioridad a la muerte del fundador, en 1946, la Compañía de Jesús fue animadora y orientadora muy importante de la obra, en su dimensión social, moral y apostólica, pero no en su propiedad ni en su gestión económico-empresarial. Su acompañamiento muy valioso se dio hasta el año 2003.

La obra se fue extendiendo a otras regiones del país; con el pasar de los años fue transformándose, profesionalizando su personal, adecuando su estructura a las necesidades de los tiempos, teniendo siempre como base los planteamientos y la intención del padre Campoamor.

¹ Casas Fajardo María. “El R.P. Campoamor, S.J. y su obra — El Círculo de Obreros”. Bogotá., 1953, Pág., 54.

A. MISIÓN

“Contribuir a superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz”².

B. PATRIMONIO

Constituye parte fundamental del “ser” de la Fundación Grupo Social contar con un patrimonio de su exclusiva propiedad, y de cuya preservación y fortalecimiento ella misma es la única responsable.

La Entidad es autosostenible en lo económico, no existe para beneficio de interés privado alguno, y destina su patrimonio en forma exclusiva a la realización de su Misión.

En razón a su naturaleza, una porción sustantiva del mismo está invertida en la propiedad de empresas que aporten a los objetivos planteados para el cumplimiento de esa Misión.

C. CONCEPCIÓN TEOLÓGICA - VISIÓN TRASCENDENTE

La Fundación Grupo Social nace de la inspiración de la fe en Dios, está consagrada a Él y responde al mensaje evangélico de opción preferencial por los pobres.

La Institución se confiesa católica y profesa al Dios Amor, encarnado en Jesucristo, que se entrega a la humanidad en cumplimiento del Plan de Salvación. De esta manera, la Fundación concibe a la persona humana como un ser histórico y trascendente, con un compromiso concreto en orden a la construcción de una sociedad digna del ser humano; creado a imagen y semejanza de Dios, cuya vocación es el encuentro personal y definitivo con Él.

D. FUENTES QUE ILUMINAN SU PENSAMIENTO

Consecuente con lo anterior, la Entidad se remite en su pensamiento y en su acción a cuatro fuentes básicas. Ellas son:

• La Revelación Cristiana

La inspiración del ser y actuar de la Entidad se encuentra en las Sagradas Escrituras, con particular presencia del Nuevo Testamento, según el cual Dios hecho hombre ressignifica el Mensaje Divino.

• La Doctrina Social de la Iglesia

La orientación a la acción de la Entidad consulta las directrices contenidas en los documentos que han ido formando la Doctrina Social Católica.

• La Espiritualidad Ignaciana

La Fundación Grupo Social opta por la espiritualidad que le fue inspirada por Dios a San Ignacio de Loyola, la cual se fundamenta en la búsqueda de la mayor gloria de Dios; la profunda relación entre contemplación y acción; el discernimiento que tiene como propósito la búsqueda de la Voluntad de Dios con plena apertura del corazón y el entendimiento; la actitud decidida de servicio y compromiso con los más débiles; y, la absoluta libertad espiritual respecto a bienes y posesiones materiales, irrelevantes y circunstanciales si se comparan con el Bien Supremo: Dios.

• El análisis permanente de la realidad

La Fundación hace un análisis permanente de la realidad que le permite interpretar los hechos para ajustar y proyectar su actuación.

E. AXIOLOGÍA

La Entidad entiende la axiología como el conjunto de valores, presentes desde su fundación, que orientan los comportamientos tanto institucionales como personales, y que expresan la continua reflexión sobre sí misma.

1. Valores originantes

Son los fundamentos y criterios rectores, inmutables a través del tiempo, que rigen el comportamiento o la conducta de un grupo humano. Deben estar presentes en el pensar y en el actuar de la Institución. Son ellos: **dignidad humana, bien común, subsidiariedad y solidaridad.**

² Fundación Social. Estatutos, artículo 5. Objeto.

2. Valores Derivados

Orientan, inspiran y postulan reglas concretas hacia las conductas deseadas y deseables puesto que se desprenden de los valores originantes que ha adoptado la Organización. Son ellos: **primacía de las personas sobre las instituciones, primacía del trabajo sobre el capital, pluralismo y tolerancia, justicia, igualdad de oportunidades, función social de la propiedad, libertad, autonomía, participación y fraternidad.**

El siguiente es el entendimiento que la Institución tiene de cada uno de los valores originantes y sus correspondientes derivados:

Dignidad humana:

Reconocimiento y respeto por la persona, como ser trascendente, por el solo hecho de existir. Valores que se derivan:

- **Primacía de las personas sobre las instituciones:** la persona humana es principio, sujeto y fin de la sociedad.
- **Primacía del trabajo sobre el capital:** en las relaciones trabajo-capital se reconoce como clave de interpretación la prevalencia de la dignidad humana.
- **Pluralismo y tolerancia:** es la actitud de reconocimiento, aceptación y respeto ante las diferentes posiciones y formas de pensar.

Bien común:

Conjunto de condiciones que permiten el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todas las personas, a fin de que éstas logren su plena realización y el bienestar general. El Bien común se antepone al interés particular. Valores que se derivan:

- **Justicia:** es la disposición constante y firme que surge en el horizonte de la solidaridad y del amor de reconocer al otro en su dignidad humana, y el cumplimiento de los mutuos

derechos, y de los respectivos deberes y obligaciones, con sensibilidad especial por los más necesitados.

- **Igualdad de oportunidades:** es una concreción de la justicia social, la cual implica la posibilidad que deben tener todos los individuos para disponer de los espacios, recursos y servicios que les permitan el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

- **Función social de la propiedad:** establece que los recursos de que dispone la humanidad están destinados al provecho de todos los seres humanos y determina que quien tenga la propiedad no debe usarla exclusivamente en función de sí mismo, sino de los demás y el bien común.

- **Eficiencia y competitividad:** determina que la gestión debe ser llevada a cabo con gran competencia profesional, responsabilidad, eficiencia y profundo sentido ético.

Subsidiariedad:

Este principio determina que ni estado, sociedad, institución o persona alguna debe sustituir la iniciativa y la responsabilidad de lo que a cada cual le corresponde hacer, salvo que por imposibilidad éste no pueda realizarlo. Valores que se derivan:

- **Libertad:** es la capacidad que cada persona y grupo humano tiene de obrar o no, según su conciencia, en el horizonte del bien común, asumiendo la responsabilidad de sus actos. Conlleva, por tanto, la responsabilidad individual y colectiva.

- **Autonomía:** es la capacidad que tiene una persona o entidad, dentro de los límites de la ética y un correcto ordenamiento legal, de ejercer derechos, y de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones sin la intervención de otra persona o sujeto social.

- **Participación:** es el derecho y la obligación que tiene la persona de influir como sujeto activo en su propio crecimiento y en el desarrollo de la sociedad.

Solidaridad:

Entendida como el reconocimiento de que cada uno es corresponsable del bienestar de los demás y de la comunidad en su conjunto. Valor que se deriva:

- **Fraternidad:** es el vínculo afectivo positivo entre personas que se consideran libres e iguales, por el cual se integra cada persona en su individualidad y en el todo social.

F. RASGOS DEL CARÁCTER

Los cinco rasgos del carácter de la Entidad son:

1. La Entidad es Social

La Fundación Grupo Social fue creada para servir a la sociedad y, en especial, a los pobres.

2. La Entidad es Empresarial

La Fundación Grupo Social crea, posee y gestiona empresas productivas y rentables que se rigen por los valores que guían su actuación y que trabajan para el bien común. Desde su origen, ha sido propio de la Entidad la prestación de servicios financieros a sectores populares.

3. La Entidad es Eclesial

La Fundación Grupo Social es una organización que reúne una comunidad de personas y entidades, inspiradas en principios católicos, y por tanto humanistas, y en la espiritualidad de San Ignacio de Loyola, en busca de la construcción de una sociedad justa.

4. La Entidad es Fundacional

Lo fundacional, entendido, más allá de lo jurídico-instrumental, se refiere a una institución que es autónoma, es decir, que no está referida a la voluntad, gobierno o patrimonio de un tercero; y es, por lo tanto, responsable de su actuación, de acuerdo con el Legado del que es depositaria.

5. La Entidad Trabaja con los Pobres

La Fundación desde su origen desarrolla un trabajo directo

con los pobres y desde los pobres, no solo por los pobres, para que ellos mismos superen las condiciones de pobreza y se generen dinámicas sociales que les permitan participar plenamente en las decisiones que afectan sus vidas y vincularse a procesos estables de desarrollo.

G. ESTILO DE ACTUACIÓN:

Es la forma como la Fundación Grupo Social y todos sus integrantes actúan en la cotidianidad y se comunican entre ellos y con la sociedad. El estilo encarna una manera de ser y de hacer.

Las manifestaciones que identifican el estilo han de estar presentes en todos los ámbitos de la vida de la Entidad, aunque se han ido forjando desde distintas dimensiones de su historia y experiencia:

1. Desde la cultura organizacional

- Autenticidad y humildad.
- Sencillez, austeridad, transparencia, sobriedad y firmeza.
- Veracidad, claridad, compromiso con la palabra dada.
- Conciencia de la identidad nacional, identificación con la historia y la realidad del país, y compromiso con su progreso.
- La Entidad se dice y se reconoce católica y al mismo tiempo acepta y respeta la libertad de conciencia y de fe religiosa. Las personas en su actuación como parte de la Entidad adquieren la obligación de acatar y desarrollar el Legado institucional, pero no su credo religioso.
- Reflexión y construcción participativa y colectiva.

2. Desde la actuación ante la sociedad

Enfoque promocional que busca que las personas tengan las capacidades para ser sujetos autónomos y participativos, gestores y protagonistas responsables de su propio desarrollo.

3. Desde los rasgos de la Espiritualidad Ignaciana

- Excelencia y búsqueda del bien mayor: todas las acciones han de estar orientadas hacia el desempeño superior; hacer lo mejor y lograr lo mejor.
- Reflexión permanente y disposición a encontrar la verdad a través de procesos complejos de discernimiento.
- Conocimiento riguroso de la realidad para la toma de las mejores decisiones a la luz de las fuentes que inspiran el pensamiento institucional.
- Actitud de servicio.
- Compromiso con los más débiles.

H. ESTRATEGIA:

La Institución actúa con visión estratégica. Siendo el único elemento del Legado que es temporal y variable, la estrategia responde a criterios de largo plazo y objetivos duraderos, que parten del análisis de la realidad y los retos que cada época impone.

La actual estrategia de actuación fue definida en 2012, cuando *“se concluyó que el extremo individualismo de la Sociedad Colombiana, que privilegia en la cultura y la forma de actuar, en grado extremo, el beneficio particular sobre el bien común, es un serio determinante de la pobreza, sobre el cual la Fundación tiene posibilidades reales, aunque muy retadoras, de intervenir....”*

Se formuló, entonces, el objetivo estratégico esencial en los siguientes términos:

“Es indispensable que la Fundación Grupo Social contribuya de manera relevante a desarrollar en el País una nueva cultura mucho más basada en la solidaridad, la ética, los valores trascendentes, la búsqueda del bien común y el desarrollo de los sectores marginados. Para

ello deberá emprender y promover formas de actuación económica y convivencia social más acordes con ese propósito.”³

Adicionalmente, por considerar el abandono del campo como otra causa fundamental de la pobreza, se estableció como objetivo complementario el siguiente:

“Sin limitarse a ello, la Fundación emprenderá, de manera experimental, proyectos puntuales que promuevan el desarrollo en áreas rurales del País, en el entendido de que superar el abandono de este sector es un reto fundamental para el desarrollo y la convivencia”.⁴

La Entidad considera que para incidir con autoridad moral y legitimidad en el desarrollo de esa nueva cultura, es necesario que ella misma sea testimonio y exprese, a partir del SER, una forma de actuación que haga realidad su pensamiento sobre el deber ser de la sociedad y la economía; y que sin ningún ánimo de exhibición, esté dispuesta a dar a conocer sus logros y experiencia.

Para el cumplimiento de ese objetivo estratégico la Fundación Grupo Social actúa a través de dos instrumentos:

- **Programas Sociales Directos:** a través del acompañamiento a comunidades excluidas, situadas en distintos territorios del país, busca que ellas logren las condiciones para su propio desarrollo y alcancen un mejoramiento sostenible en su calidad de vida, entendida esta no solo en el aspecto material, sino en la auténtica realización integral de las personas, en un marco de ética y valores.
- **Empresas:** tienen como objetivo ser experiencias reales de una forma de organización económica diferente, guiada por la ética y los valores, orientada al bien común, la solidaridad y la preocupación por los más débiles, en compatibilidad con la generación de riqueza para la sociedad, la solvencia, la viabilidad económica y el retorno justo para los accionistas.

³ Fundación Social (20 De Noviembre de 2012). Acta Consejo Social (744).

⁴ Idem.



**FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL**